



SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código:	DDS-PR-IMD-11
Emisión:	22/09/2018
Ultima Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte




Manual de Procedimientos de Mantenimiento Químico de las Albercas.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FD-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

AUTORIZACIONES



Elaboró:


Lic. Gabriela Fuentes Osorio
Auxiliar Administrativo



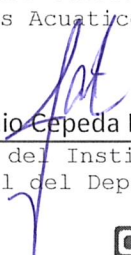
Revisó:


Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad


Lic. Gerardo Margarito Cruz Tobías
Coordinador General de Centros Acuáticos



Autorizó:


Lic. Antonio Cepeda Licon
Director del Instituto Municipal del Deporte

Sello
CM
MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código:	DDS-PR-IMD-11
Emisión:	22/09/2018
Ultima Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	5
9. Registros	5
10. Formatos e Instructivos	5
11. Marco Juridico/Referencias	6
12. Control de Cambios	6





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código: DDS-PR-IMD-11

Emisión: 22/09/2018

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Instituto
 Emisora: Municipal del
 Deporte

1. OBJETIVO.

Determinar paso a paso el proceso del mantenimiento químico de las albercas ubicadas en los centros acuáticos y el Parque Multideportivo el Sarape, los cuales pertenecen al Instituto Municipal del Deporte.

2. ALCANCE.

El presente manual es de alcance para el Director, el Coordinador de los Centros Acuáticos pertenecientes al IMD y a los instructores de natación que laboran en ellos.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director/a del IMD.	3.1.1 Expedir y autorizar el presente manual de procedimientos. 3.1.2 Difundir el presente manual de procedimientos al personal del IMD. 3.1.3 Asegurar el cumplimiento del manual de procedimientos de Mantenimiento Químico de las Albercas. 3.1.4 Tener el conocimiento de las necesidades del mantenimiento químico de las albercas pertenecientes al IMD. 3.1.5 Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social los productos necesarios para el mantenimiento químico de las albercas pertenecientes al IMD. 3.1.6 Asegurar que se lleven a cabo los mantenimientos químicos necesarios para la operatividad y salubridad de las albercas pertenecientes al IMD.
3.2	Coordinador/a de los Centros Acuáticos.	3.2.1 Llevar a cabo la supervisión periódica de las albercas pertenecientes al IMD para detectar en tiempo las necesidades de mantenimiento químico en cada una de ellas. 3.2.2 Solicitar al Director del IMD los productos químicos para llevar a cabo el mantenimiento químico de las albercas. 3.2.3 Realizar el mantenimiento químico de las albercas pertenecientes al IMD. 3.2.4 Asegurar que los mantenimientos químicos de las albercas sean bajo las normas de seguridad requeridas en el proceso tanto para la persona que lo realiza, así como para los usuarios de





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código: DDS-PR-IMD-11

Emisión: 22/09/2018

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Instituto
 Emisora: Municipal del
 Deporte

		<p>las mismas.</p> <p>3.2.5 Asegurar que el almacenamiento de los productos para el mantenimiento químico de las albercas sea de manera correcta y en un espacio fuera de peligro.</p>
3.3	Instructores/as de natación.	<p>3.3.1 Apoyar a el/la Coordinador/a de los Centros Acuáticos pertenecientes al IMD, en caso de así solicitarlo, en la realización del mantenimiento químico de las albercas.</p> <p>3.3.2 Acatar las medidas de precaución de uso de las albercas antes, durante y después del mantenimiento químico de las mismas.</p>

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Centros Acuáticos	Espacios municipales que cuentan con albercas para realizar deporte: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Centro Acuático Saltillo 2000. ➤ Centro Acuático Mirasierra. ➤ Centro Acuático R. González. ➤ Multideportivo el Sarape.
4.2	IMD	Instituto Municipal del Deporte.
4.3	Mantenimiento químico de alberca	Proceso de medición y regulación de los productos químicos que requiere el agua de las albercas para mantenerlas salubres y en óptimas condiciones para su operatividad.





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código:	DDS-PR-IMD-11
Emisión:	22/09/2018
Ultima Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 El agua de las albercas debe de mantenerse a punto, es decir, transparente, limpia, lo cual exige realizar de forma periódica una serie de tratamientos físicos (limpieza y filtrado) y químicos (desinfección).
- 5.2 Antes de proceder al mantenimiento químico de las albercas, es importante calcular el volumen del agua que contiene. De esta manera se estimará la dosis más apropiada de cada producto.
- 5.3 Los tratamientos químicos deben realizarse al atardecer o por la tarde noche y siguiendo siempre las instrucciones de dosificación, forma de aplicación y recomendaciones de protección (guantes, etc.) que se aconsejan para cada producto.
- 5.4 Comprobar el nivel de desinfectante con los equipos analizadores y corregirlo aplicando la dosis oportuna de producto de acción inmediata.
- 5.5 Comprobar el nivel de ph y corregirlo con la dosis de regulador necesaria en cada caso. Se recomienda mantener el ph entre 7 y 7.4.
- 5.6 Reponer la dosis de desinfectante necesaria (en el caso de que se estén utilizando productos para mantenimiento semanal, de acción más lenta).
- 5.7 Tras la primera aplicación de algicida de la temporada, se repite el tratamiento a la semana y después cada 15 días.
- 5.8 En ocasiones, se puede producir un aumento de la turbiedad del agua; así como un descenso en los niveles de cloro y una alteración del nivel del ph. Las causas más habituales son: las tormentas, el uso intensivo de la alberca, el aumento repentino de las temperaturas, etc. Para recuperar los niveles correctos, es necesario realizar una aplicación de choque de cloro de acción rápida, corregir el valor del ph y añadir el líquido floculante (que elimina la turbiedad del agua).





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código: DDS-PR-IMD-11

Emisión: 22/09/2018

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Instituto
 Emisora: Municipal del
 Deporte

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Calcula el volumen del agua	Coordinador/a de Centros Acuáticos	Calcula el volumen de agua de la alberca a la cual se le va a realizar el mantenimiento químico.	
2 Estima la cantidad de productos para mantenimiento químico.	Coordinador/a de Centros Acuáticos	Estima la cantidad de cada producto que va a emplear para el mantenimiento químico de la alberca.	
3 Se pone herramientas de protección.	Coordinador/a de Centros Acuáticos	Se pone las herramientas de protección para llevar a cabo el mantenimiento químico de la alberca, es decir, guantes, mascarilla o lo que se requiera de acuerdo a los productos que se van a aplicar.	
4 Aplica los productos químicos.	Coordinador/a de Centros Acuáticos	Lleva a cabo la aplicación de los productos químicos para el mantenimiento de la alberca.	





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código:	DDS-PR-IMD-11
Emisión:	22/09/2018
Ultima Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

5 Comprueba el nivel de desinfectante.	Coordinador/a de Centros Acuáticos	Comprueba el nivel de desinfectante con los equipos analizadores y en caso de ser necesario lo corrige aplicando la dosis oportuna de producto de acción inmediata.	
6 Comprueba el nivel de ph.	Coordinador/a de Centros Acuáticos.	Comprueba el nivel de ph y en caso de ser necesario lo corrige con la dosis de regulador necesaria.	
7 Lleva a cabo revisiones periódicas	Coordinador/a de Centros Acuáticos.	Lleva a cabo las revisiones periódicas de las albercas para asegurar que el procedimiento fuera el idóneo. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código:	DDS-PR-IMD-11
Emisión:	22/09/2018
Ultima Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Mantenimiento Químico de las Albercas

Coordinador(a) de centros acuáticos





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código: DDS-PR-IMD-11

Emisión: 22/09/2018

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Instituto
 Emisora: Municipal del
 Deporte

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No se lleve a cabo el mantenimiento químico de la alberca.	No se cuente con los productos químicos necesarios para llevar a cabo los mantenimientos.	Solicitar en tiempo y forma los productos químicos necesarios y las cantidades requeridas para los procesos.	Coordinador/a de Centros Acuáticos. Director/a del IMD. Administrador/a de Desarrollo Social.	Solventada	Permanente	Productos químicos surtidos.
Mantenimiento químico deficiente.	No llevar a cabo los cálculos correctos de los productos químicos aplicados en el mantenimiento.	Hacer 2 veces el cálculo de volumen de agua de la alberca, así como de cada uno de los productos que se van a aplicar en el mantenimiento químico.	Coordinador/a de Centros Acuáticos.	Solventada	Permanente	Alberca con calidad de agua visible.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Bitácora de mantenimientos químicos de las albercas.





SALTILLO

Procedimiento de Mantenimiento Químico de las Albercas.

Código: DDS-PR-IMD-11

Emisión: 22/09/2018

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Instituto
 Emisora: Municipal del
 Deporte

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	22/09/2018	-	Manual de procedimientos de nueva creación
01	28/09/2022	5, 6, 7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se agregan Políticas. (Punto 5) ✓ Se modifica el desarrollo. (Punto 6) ✓ Se incluye diagrama de flujo. (Punto 7) ✓ Se incluyen riesgos inherentes. (Punto 8) ✓ Actualización General.

